

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2018-00334.

En atención a la solicitud promovida por la parte demandante y al ser procedente, fijese como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles ubicados en la “Calle 2 N°93D – 45, apartamento 401, interior 6”, del barrio Osorio III de la Localidad de Kennedy, la hora de las **9:00 a.m.** del **24 de octubre de 2022**¹, lo anterior comuníquese vía correo electrónico a las partes intervinientes.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 29 FIJADO HOY 28 DE MARZO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

¹ La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db1cdbbc40af649069057370f19fc0e1b27abf122fafa31725b40dd81ddab6afd**
Documento generado en 25/03/2022 12:04:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>